

nombramiento
 de qualquiera
 menor alonso
 de montalvan
 y no quea tanto que el se non
 la baro more no de leon corre
 gidor y adelantado de este reyno
 no lleva alaciudad de murcia
 Por al qual el R. Francisco ha no
 y en bia Para que en esta ciu
 dad lo sea ensulgar a alonso
 de montalvan y a sus selos
 crueas y merced Para que use
 el dicho oficio de nonbrar
 en nonbre Por al qual menor
 en lugar del R. Francisco Fran
 co del R. Alonso de montal
 van el R. Pedro de mission
 Para que pueda traer barade
 justicia y executar los man
 da mientos de ella y llevar los
 derechos y salarios tocantes al
 dicho oficio y que pague a
 el o a su yor para su
 residencia con los meos de
 go y que los fadores Ansi mes
 mo se obliguen a quedara quan
 ta con Pago luego y cada que se les
 Pidan de los maravedis de
 copias de denuncias que se le

